

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS CORPORATIVA

FUNDACIÓN POR UN MAÑANA SIN ALZHEIMER

1. INTRODUCCIÓN

Definición de conflicto de interés

2. PRINCIPIOS

Accesibilidad

Buena fe

Compromiso organizacional

Confidencialidad

Identificación

Imparcialidad

Transparencia

No victimización

Respeto

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

1.- POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS – FUNDACIÓN POR UN MAÑANA SIN ALZHEIMER

El objetivo de esta política es asegurar que el proceso de toma de decisiones en la Fundación por un mañana sin Alzheimer (FPUMSA) sea imparcial, primando siempre el interés de la organización frente a cualquier interés o beneficio personal de cualquiera de los miembros de su Patronato, profesionales, voluntarios o cualquier otra persona vinculada a la Fundación. Por miembros se entiende a las personas integrantes de los órganos de gobierno o consultivos, las personas del equipo directivo, así como el resto de empleadas y empleados, voluntarias y voluntarios de la Fundación.

La Fundación por un mañana sin Alzheimer ha desarrollado esta política con el fin de velar por el buen gobierno y la transparencia, como principios básicos incorporados a nuestra gestión interna, reflejando nuestro compromiso organizacional de:

1. Prevenir y gestionar la existencia de posibles conflictos de interés de forma proactiva, a través de la “Declaración responsable de conflictos de interés y honorabilidad”, la cual será firmada:
 - Por cualquier persona vinculada a la Fundación por un mañana sin Alzheimer, en el momento de su incorporación.
 - Por las personas que forman parte de los órganos de gobierno o consultivos, así como del equipo directivo, cuando se produzca cualquier cambio en las circunstancias recogidas en la declaración.
2. Investigar y verificar la aparición de posibles conflictos de interés:
 - Comunicados por los miembros de la Fundación por un mañana sin Alzheimer mediante el uso del “Formulario de comunicación de conflictos de interés”; dando de esta forma, cumplimiento al “deber de comunicación” al que están sujetos.
 - Comunicados por otros grupos de interés de la Fundación por un mañana sin Alzheimer, dejando constancia por escrito de los mismos.

En caso de confirmarse la existencia de un conflicto de interés, se tomarán las medidas oportunas para prevenir los impactos negativos que éste podría generar en FPUMSA.

Esta política no pretende prohibir la existencia de relaciones entre los miembros de la FPUMSA y terceras partes vinculadas cuyos intereses puedan coincidir en la realización de alguna actividad conjunta. Sin embargo, sí exige que las personas comuniquen a FPUMSA cualquier situación que pueda suponer un posible conflicto de interés y que, si se confirmase su existencia, la/s persona/s involucrada/s ni participe(n), ni pueda(n) influenciar en el proceso de toma de decisión o acuerdo relacionado con la situación que

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

originó el conflicto de interés, así como que no tengan acceda(n) a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Su **ámbito de aplicación** se extiende a todos los miembros, **anteriormente descritos**, de la Fundación por un mañana sin Alzheimer.

DEFINICIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Se considera que existe un conflicto de interés cuando un miembro de la Fundación por un mañana sin Alzheimer tiene una relación o interés, personal o profesional, con una tercera persona, física o jurídica, que pueda afectar o influir en su imparcialidad en la toma de decisiones que ha de ejercer en cumplimiento de la finalidad de FPUMSA.

2.- PRINCIPIOS

La política de conflicto de intereses de FPUMSA se sustenta sobre los principios que se recogen a continuación que tratan de mejorar su aplicación.

Accesibilidad

Los canales habilitados para la comunicación de un posible conflicto de interés serán de fácil acceso y adecuados para todos los miembros de la Fundación por un mañana sin Alzheimer y para todos sus grupos de interés, adaptados a las necesidades del ámbito donde FPUMSA desarrolle su actividad.

Buena fe y Veracidad

Implica la convicción de que el emisor de la comunicación, actúa sin prejuicios ante un posible conflicto de interés en cuanto a la veracidad y exactitud de la misma, teniendo presente el cumplimiento de la finalidad y objetivos de FPUMSA.

Si se detectasen indicios de mala fe, se desestimará su seguimiento y se informará al emisor sobre las razones de la desestimación.

La Fundación por un mañana sin Alzheimer se reserva el derecho de emprender acciones legales contra el emisor de una comunicación de mala fe o que genere daños a los miembros de la Fundación o a sus grupos de interés.

Compromiso organizacional

La Fundación por un mañana sin Alzheimer se compromete a estudiar y analizar todas las comunicaciones recibidas, a acusar recibo de todas ellas, así como a gestionarlas con la mayor prontitud posible e informando de su resolución y decisiones adoptadas a las partes afectadas.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

La Fundación por un mañana sin Alzheimer gestionará todas las comunicaciones ante un posible conflicto de interés, así como las declaraciones responsables de conflicto de interés y honorabilidad, de acuerdo con sus estatutos, su código ético, procedimientos internos y con la legislación que pudiera ser vinculante.

Confidencialidad

La Fundación por un mañana sin Alzheimer, tratará los datos personales de las comunicaciones recibidas ante un posible conflicto de interés, así como en las emisiones de acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos, guardando la debida confidencialidad ante terceros sin relación con en el proceso de gestión y resolución.

La Fundación por un mañana sin Alzheimer se reserva el derecho de comunicarse con terceros para resolver el posible conflicto de interés.

Identificación

La Fundación por un mañana sin Alzheimer establece que los emisores de las comunicaciones ante posibles conflictos de interés, deberán identificarse, proporcionando cuanta información pueda ser necesaria para la resolución del conflicto.

Imparcialidad

La Fundación por un mañana sin Alzheimer facilitará los medios a su disposición con la finalidad de gestionar de la forma más objetiva posible las comunicaciones de posibles conflictos de interés, realizando las actuaciones pertinentes.

Transparencia

La Fundación por un mañana sin Alzheimer adquiere el compromiso de difundir, por medio de los canales de divulgación de que disponga la política de conflicto de intereses adoptada, así como las modificaciones que pudieran surgir con posterioridad a su aprobación y mantener los canales de comunicación establecidos para la presentación de las comunicaciones relativas a posibles conflictos de interés.

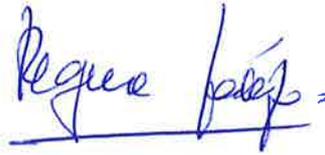
No victimización

La Fundación por un mañana sin Alzheimer se reserva el derecho de emprender acciones legales o disciplinarias contra cualquier Patrono/a, Empleado/a de la Fundación por un mañana sin Alzheimer que adopte una represalia contra el emisor de una comunicación realizada de forma objetiva y en cumplimiento de la finalidad y objetivos de la Fundación.

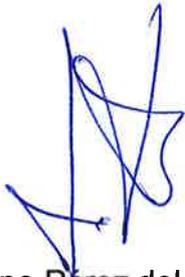
POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

Respeto

La Fundación por un mañana sin Alzheimer responderá siempre desde un enfoque proactivo acorde a su finalidad y objetivos a las comunicaciones recibidas. Asimismo, espera que los emisores de una comunicación muestren respeto a la Fundación, a los miembros de la misma y a sus grupos de interés.

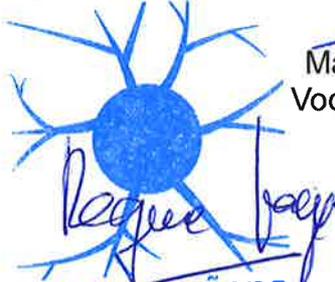


Regina Granja González
Presidenta de FPUMSA



Felipe Pérez del Valle
Secretario de FPUMSA

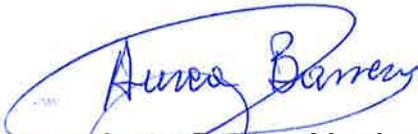
fundación



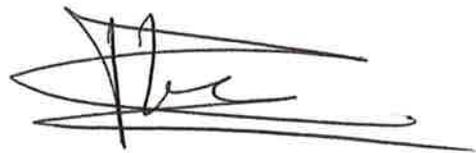
por un mañana
SIN ALZHEIMER
CIF: G-24689689



Manuel Nicolás Pérez
Vocal de FPUMSA



Aurea Barrera Martínez
Vocal de FPUMSA



Rosa María Fierro Gómez
Vocal de FPUMSA



Flor de Juan Diéguez
Directora General de FPUMSA

